



MÍNIMOS EXIGIBLES

Curso 1º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco detaché, legato, martellé y spicato.

Saber realizar el vibrato con corrección.

Dos estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Tres canciones o estudios en 2^a posición ejecutados correctamente.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Un estudio en 4^a posición ejecutado correctamente.

Un concierto barroco (Vivaldi, Telemann, etc.)

Curso 2º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco detaché, legato, martellé y spicato.

Dos estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Un estudio en 4^a posición ejecutado correctamente.

Un estudio en 5^a posición ejecutado correctamente.

Una sonata barroca.



Curso 3º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco detaché, legato, martellé y spicato.

Dos estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Un estudio en 5^a posición ejecutado correctamente.

Un estudio en 6^a posición ejecutado correctamente.

Un concierto de Bach.

Curso 4º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco detaché, legato, martellé, spicato y staccato.

Dos estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Un estudio en 6^a posición ejecutado correctamente.

Un estudio en 7^a posición ejecutado correctamente.

Una sonata clásica.

Curso 5º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco detaché, legato, martellé, spicato, staccato y saltillo.



Tres estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Un estudio en 7^a posición ejecutado correctamente.

Dos movimientos de una partita Bach

Dos movimientos de una sonata romántica.

Curso 6º

Buen control de la afinación.

Control de los golpes de arco détaché, legato, martellé, spicato, staccato y saltillo.

Tres estudios adecuados al nivel interpretados con corrección técnica.

Dos estudios de dobles cuerdas.

Dos movimientos de una partita Bach

Dos movimientos de un concierto de Mozart



CRITERIOS DE EVALUACIÓN: (según DECRETO 158/2007)

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.



Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Evaluación extraordinaria en las fechas establecidas por el centro según la orden de Conselleria vigente.

Se requerirá una calificación mínima de 5 puntos en base a los mínimos exigibles correspondientes.